

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD "APODACA INVERSIONES
INMOBILIARIAS SOCIMI, S. A." de 22 de diciembre de 2023.**

Alvaro Luis Quiralte

En Madrid, en el domicilio social, calle Ponzano, número 76 y siendo las 17:00 horas del día 22 de diciembre de 2023, se reúnen las personas que se relacionan en la siguiente lista, las cuales representan la totalidad del capital social de la entidad "APODACA INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S. A."

Todos ellos aceptan por unanimidad, y así lo firman bajo su nombre respectivo, constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL** de la entidad, con el siguiente

Orden del día

1. - Aprobación del estado contable formulado por el órgano de administración social cerrado a 31 de octubre de 2023.
2. - Aprobación de la distribución de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso.
3. - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Lista de asistentes

En prueba de la aceptación del anterior Orden del día y del acuerdo de celebrar la presente Junta con el carácter de universal, firman a continuación los socios:

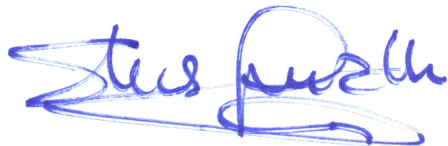
D. Blas Ignacio Quiralte Abelló. Es titular de 90.867 acciones, equivalente al 16,666667% del capital social.

Firma:

D. Álvaro Luis Quiralte Abelló. Es titular de 90.867 acciones, equivalente al 16,666667% del capital social.

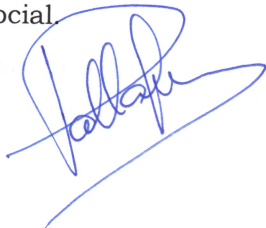
Firma:

D^a. Silvia Palmira Quiralte Abelló. Es titular de 90.867 acciones, equivalente al 16,666667% del capital social.



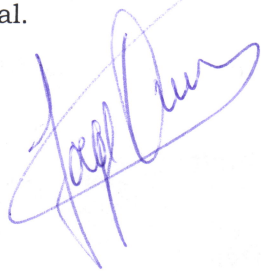
Firma:

D. Pablo José Quiralte Abelló. Es titular de 90.867 acciones, equivalente al 16,666667% del capital social.



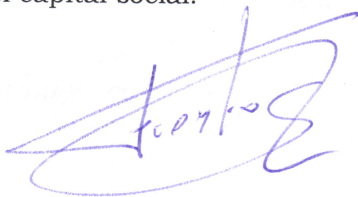
Firma:

D. Jorge David Quiralte Abelló. Es titular de 90.867 acciones, equivalente al 16,666667% del capital social.



Firma:

Asiste también, **Don Rafael Fuentes del Rio**, como representante autorizado de sus cuatro hijos titulares todos ellos, de la nuda propiedad de 90.867 acciones, equivalente al 16,666667% del capital social.



Firma:

Asisten, pues, personalmente todos los socios de la compañía con derecho a voto, estando representado el 100% del capital social.

Actúan como Presidente y Secretario de la Junta, respectivamente, D. Blas Ignacio Quiralte Abelló y D. Álvaro Luis Quiralte Abelló, por ser designados por los asistentes, y de acuerdo con las previsiones contenidas en los estatutos sociales.

Manifiesta el Presidente que la Junta ha sido convocada de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 24 de los Estatutos de la entidad. Por tanto, una vez constatada la asistencia con presencia física de todos los socios de la compañía, el Presidente declara válidamente constituida la Junta y el Secretario procede a dar lectura del Orden del día, y tras su debate se sometieron a votación y se aprobaron por unanimidad, los siguientes,

Acuerdos

PRIMERO.- Aprobación del estado contable formulado por el órgano de administración social.

Con vistas a la adopción del acuerdo de distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, y con anterioridad a ello, los asistentes acuerdan tomar como base de dicha distribución el estado contable formulado por el órgano de administración social de 31 de octubre de 2023 que refleja un resultado de 475.740,02 euros, que es aprobado por unanimidad de los asistentes en este mismo acto y que se acompaña como anexo 1 a la presente acta.

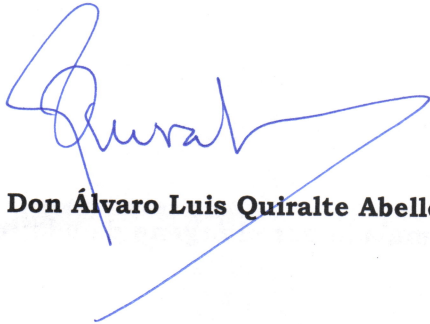
SEGUNDO.- Aprobación de la distribución de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la distribución de un dividendo a cuenta equivalente al 80% del Resultado contable a 31 de octubre, es decir, 380.592,02 euros.

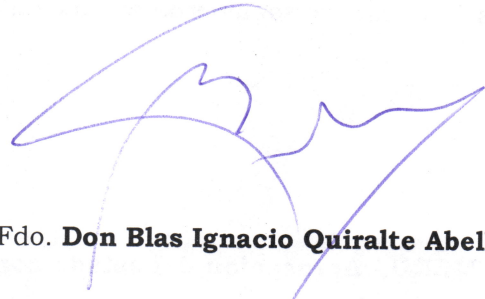
En consecuencia, se acuerda la distribución de un dividendo de 380.592,02 euros que, dividido por el número total de acciones (545.202) arroja un dividendo bruto por acción de 0,698075 euros, del cual, deducida la retención a cuenta del 19% de IRPF que asciende a 0,132634 por acción, queda un dividendo neto a pagar por acción de 0,565441 euros.

El pago se realizará a partir del 1 de enero de 2024, antes de finalizar el plazo máximo de un mes concedido por el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

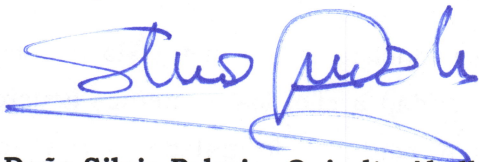
TERCERO.- No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, la propia Junta lee y aprueba la presente Acta, firmándola todos los accionistas con el Visto Bueno del Presidente y el Secretario, tras lo cual se levanta la sesión.



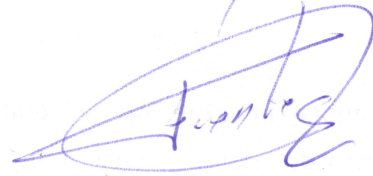
Fdo. **Don Álvaro Luis Quiralte Abelló**



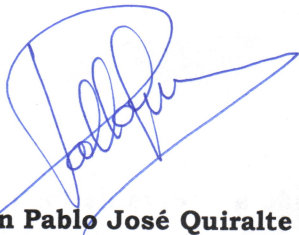
Fdo. **Don Blas Ignacio Quiralte Abelló**



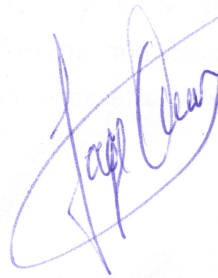
Fdo. **Doña Silvia Palmira Quiralte Abelló**



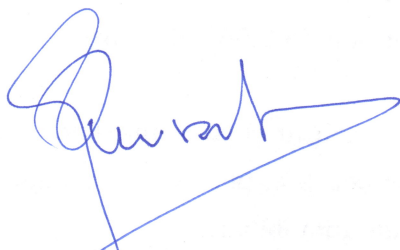
Fdo. **Don Rafael Fuentes del Río**



Fdo. **Don Pablo José Quiralte Abelló**



Fdo. **Don Jorge David Quiralte Abelló**



EL SECRETARIO



V° B° EL PRESIDENTE